



Rawson (Chubut), 28 de febrero de 2023

DICTAMEN N° 052 / 2023 - CF

Ref.: Expediente N° 40.991/2023 TC – BANCO DEL CHUBUT S.A. - R/ANT.CONTRATACION DIRECTA, RENOVACION DE CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA SR. GONZALEZ, NESTOR (NOTA N° 85/2023).

Señor Presidente
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 50, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la renovación pactada con el **Sr. NESTOR GONZALEZ** a efectos de prestar el servicio de limpieza en filiales de Esquel, Gobernador Costa, El Hoyo, El Maitén, Trevelin, Lago Puelo, Cholila, Corcovado, Paso de Indios y Cajeros Automáticos dependientes, con una vigencia de 12 meses contados a partir del 01/01/2023, por un monto anual de \$42.673.668,00 + IVA, pagadero en 12 cuotas mensuales de \$3.556.139,00 + IVA.

Que a fs 28/29 se acompaña proyecto Resolución de Directorio.

Que a fs 31/36 obra modelo de contrato a suscribir.

Que se ha expedido la asesoría legal del organismo contratante a fs 42 mediante Dictamen N° 48/23.

Que analizados que fueran los antecedentes acompañados al presente, estimo pertinente en esta instancia, efectuar las siguientes consideraciones:

- Las condiciones económicas pretendidas, representan un aumento del 59.99% con respecto al monto pactado para el año 2022.

- La presente contratación se encuadra haciendo uso de la última opción de renovación prevista en el Pliego de la Licitación Publica N° 06/2020.

No teniendo observaciones que formular de mi parte, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.